

14/02/2023

"La fiscalía investigará todos los incendios en que tengamos indicios de actuaciones negligentes o delictuales"

El Fiscal Nacional, Ángel Valencia sostuvo este martes una reunión operativa con el director ejecutivo de CONAF, Christian Little, con la finalidad de profundizar la coordinación en materia de investigación de los incendios forestales que afectan a la zona centro sur del país.

En su calidad de jefe superior del organismo que lidera las investigaciones penales en Chile, Valencia destacó el trabajo de Conaf, que en conjunto con las policías y el Servicio Médico Legal, “están realizando todos sus esfuerzos para aportar información útil que permita llevar a la justicia a los autores de la tragedia”.



“Hasta ahora hemos estado investigando básicamente hallazgos de personas que han sido sorprendidas provocando incendios en situación de flagrancia, pero una vez que los incendios se extingan vamos a continuar avanzando. Esta es una actividad que no va a cesar y vamos a profundizar tanto en aquellos casos que tienen un origen aparentemente negligente como aquellos que aparecen con un origen doloso”, dijo Valencia.

“Lo que importa es que no vamos a descartar ninguna hipótesis respecto de negligencia o intencionalidad de incendios determinados... No se puede descartar ninguna hipótesis investigativa, no sería responsable hacerlo, y las vamos a investigar todas con el mismo celo”, agregó.

Apoyo a CONAF y sus brigadistas

El Fiscal Nacional también anunció que se investigará y perseguirá “con el mayor celo y la mayor rigurosidad” a los autores de amenazas y atentados en contra de brigadista y carabineros.

“Son hoy nuestros héroes civiles y arriesgan su vida e integridad física por proteger a todos quienes habitan en las zonas afectadas”, dijo Valencia.

Llamó, entonces, a formular las denuncias “cuando existan agresiones, amenazas, se lancen piedras, disparos, lo que ocurra en contra de los brigadistas de CONAF, de los voluntarios, en contra de Carabineros. Nosotros no podemos accionar solo con la existencia de rumores en redes sociales, necesitamos de denuncias o antecedentes concretos y precisos”, agregó.

Asimismo, manifestó el interés del Ministerio Público en apoyar iniciativas que permitan fortalecer las capacidades de la CONAF en la investigación de las causas de los incendios.

“Después de la catástrofe del 2017, la CONAF y el Ministerio Público suscribieron un convenio para efectos de fortalecer las capacidades técnicas de ese organismo y apoyarnos mutuamente en la investigación de estos incendios. Ese convenio hoy día está dando frutos. La investigación de los incendios es mejor que la que teníamos antes del 2017, pero no tengo duda que tenemos que seguir avanzando”, planteó.

Con ello, Valencia hizo referencia al convenio de colaboración operativa suscrito entre ambas entidades el año 2018, que establece la colaboración permanente del organismo

con el Ministerio Público en el levantamiento de indicios, peritajes y formulación de informes para las investigaciones penales, además del acceso de fiscales, funcionarias y funcionarios al sistema de monitoreo en tiempo real de los incendios forestales.

En el periodo 2021-2022 se realizaron 74 informes de investigación de CONAF para investigaciones penales, mientras que en lo que va del período 2022-2023 han llevado a cabo un total de 33.

Formalizados y cautelares

El Fiscal Nacional informó también que a la medianoche del domingo 12 de febrero, entre las regiones de O'Higgins a Los Lagos, se registraban 31 detenidos. De ellos, 5 quedaron apercibidos y 26 pasaron a control de detención, siendo formalizados 25 y en un caso se emanó una orden de detención.

Respecto a las medidas cautelares, se lograron 4 prisiones preventivas, 2 internaciones provisionales, 3 arrestos domiciliarios y 16 personas quedaron con medidas cautelares de menor intensidad.

“La Fiscalía de Chile permanece desde el inicio de la emergencia trabajando 24 horas, todos los días, liderando las investigaciones y la coordinación de los equipos técnicos y policiales, por lo que les estoy muy agradecido. Desde la Fiscalía Nacional tampoco hemos cesado el apoyo jurídico y de coordinación con los organismos vinculados a fin de respaldar la labor de nuestros fiscales y equipos desplegados en la zona de los incendios”, dijo Valencia.

Cabe señalar que la mayoría de las causas que apertura la Fiscalía de Chile, corresponden a situaciones donde existe un detenido, una denuncia o querrela, en investigaciones de oficio cuando se tienen antecedentes de acción negligente o delictual y flagrancia.

Asimismo, en los casos donde se reporta una o más víctimas fatales, que según el catastro de la Fiscalía ascendían a 27 este domingo, se inicia una indagación penal, a fin de determinar las circunstancias en que se produjo la muerte de las personas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369